



## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

**Fecha:** 26 de octubre de 2022

**Proceso de Subasta Inversa Electrónica:** SIE-UA-007-2022

**Número de Contrato:** UA-C-COM-2022-001

**El proveedor:** ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001

**Entidad Contratante:** Universidad de las Artes

**Objeto contractual:** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

**Administrador del Contrato:** Lic. Tyrone Maridueña

**Técnico no intervino en el proceso:** Ing. Rocío Martínez

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, el 26 de octubre de 2022, comparecen, por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por el Lic. Tyrone Maridueña en calidad de Administrador del Contrato; y, la Ing. Rocío Martínez, en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato; y por otra parte el Sr Andrade Perez Diego Xavier con RUC 1710727023001, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato No. UA-C-COM-2022-001 por la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

#### 1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Nro. R-UA-2016-049 de 14 de julio de 2016, el Presidente de la Comisión Gestora – Rector, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- 1.2 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y Art. 43 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
- 1.3 Mediante memorando UA-DC-2022-0019-M la Directora de Comunicación Susan Romero, solicita a la Coordinadora de Planificación la certificación POA para la tarea “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.
- 1.4 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA

SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de conformidad a las certificaciones presupuestarias: “(...) No. 92 de 28 de marzo de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 530824 0901 001 0000 0000 Insumos- Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio Televisión- Eventos Culturales- Artísticos- y Entretenimiento en General ”; y “ No. 94 de fecha 28 de marzo de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 840104 0901 003 0000 0000 Maquinarias y Equipos y No. 01 00 000 001 840104 0901 001 0000 0000 Maquinarias y Equipos(...);

- 1.5 Previos los informes y los estudios respectivos, la Directora Comunicación, delegada de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-007-2022 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” a través de resolución de inicio No. R-UA-COM-2022-002 de 4 de abril de 2022.
- 1.6 Se publicó el proceso signado con el código SIE-UA-007-2022, el 5 de abril de 2022 través del Portal Institucional del SERCOP.
- 1.7 Luego del proceso correspondiente, la Ing. Susan Romero Cevallos, en su calidad de delegada de la máxima autoridad, mediante resolución No. R-UA-COM-2022-004 de 25 de abril de 2022, adjudicó el contrato para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”; al oferente Ing. Diego Xavier Andrade Pérez, con RUC 1710727023001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.
- 1.8 Mediante memorando Nro. UA-DC-2022-0034-M de fecha 07 de abril de 2022, la Directora de Comunicación, Susan Stephany Romero Cevallos, solicitó a la Dirección de Normativa y Asesoría Jurídica, lo siguiente: “(...) De acuerdo al Memorando Nro. UACAJ-DP-2022-0012-M en dónde se adjunta la resolución de inicio: RESOLUCIÓN No. R-UA-COM-2022-002, para la el proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, en el artículo 4, en dónde se designa a la Rocío Martínez Figueroa Analista 1Community Manager, cambiar el delegado técnico al funcionario Carlos Morán, Analista 1 de Diseño Gráfico. La funcionaria que estaba destinada a ser delegada técnica no podrá atender el proceso hoy, por una calamidad doméstica. (...);
- 1.9 Mediante Resolución No. R-UA-COM-2022-003, de fecha 7 de abril de 2022, la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Ab, Jamie Miranda procedió a cumplir lo solicitado mediante memorando Nro. UA-DC-2022-0034-M de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por la Directora de Comunicación, Susan Stephany Romero Cevallos.
- 1.10 Mediante resolución No. R-UA-COM-2022-003 de fecha 7 de abril de 2022, R-UA-DA-2022-S/N-M de 07 de abril de 2022, el Director Administrativo (e), Jose Carabajo, remite a Carlos Morán Muñoz ANALISTA 1 DE DISEÑO GRÁFICO y menciona: (...)Informo a usted que mediante Resolución Nro. R-UA-COM-2022-003 de 07 de abril de 2022 fue designado como delegado técnico del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-UA-007-2022 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, quien será responsable para la evaluación de las ofertas, quien tendrá la facultad de absolver todas las preguntas y formular las aclaraciones necesarias de ser el caso, calificar las ofertas, solicitar convalidaciones de ser pertinente y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto. (...);

- 1.11** En Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por Carlos Morán Muñoz en su calidad de Delegado Técnico; se evidencia que dentro del procedimiento de subasta inversa No. SIE-UA-007-2022, consta 1 pregunta con su respectiva respuesta;
- 1.12** Mediante ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS de fecha 11 de abril de 2022, suscrita por la Analista 1 de Compras Públicas, Ing. Vilma Maritza Pin Pin, señala que los oferentes que presentaron sus propuestas hasta el término indicado son: 1. TECNODIGI CIA. LTDA con RUC 0190345963001; 2. BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO con RUC 1705053476001; 3. FACETI S.A con RUC 0991378227001. 4. HIDALGO PROANO LUIS con RUC 1710261635001. 5. ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001
- 1.13** Mediante ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES, de fecha 13 de abril de 2022, suscrita por Carlos Morán Muñoz, Delegado Técnico, resuelve lo siguiente: “Una vez que ha sido revisada la documentación de la oferta presentada, se determinó que: Una vez que ha sido revisada la documentación de las ofertas presentadas, se verifica que SI existen convalidaciones de errores que deben presentar los oferentes TECNODIGI CIA. LTDA con RUC 0190345963001, BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO con RUC 1705053476001 y FACETI S.A con RUC 0991378227001 los cuales se detallan en los oficios adjuntos dirigidos a cada oferente. Errores que deberán convalidarse en el plazo establecido dentro del cronograma del proceso.”
- 1.14** Mediante el ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por la Analista 1 de compras públicas, Ing. Maritza Pin, indica lo siguiente: Los oferentes que presentaron su convalidación hasta el término indicado son: Tecnodigi Cía. Ltda., con RUC 0190345963001, Bastidas Castellanos Marco Patricio con RUC 1705053476001, Faceti S.A. con RUC 0991378227001.;
- 1.15** Mediante Acta de Calificación de Ofertas, de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por el señor Carlos Morán, Delegado Técnico resuelve que: “(...) 4. Conclusión: Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas, se concluye que los oferentes TECNODIGI CIA. LTDA. Con RUC 0190345963001, BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO con RUC 1705053476001, FACETI S.A. con RUC 0991378227001, HIDALGO PROAÑO LUIS con RUC 1710261635001 y ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001, CUMPLEN con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso. 5 RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, en virtud de que los oferentes TECNODIGI CIA. LTDA. Con RUC 0190345963001, BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO con RUC 1705053476001, FACETI S.A. con RUC 0991378227001, HIDALGO PROAÑO LUIS con RUC 1710261635001 y ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001, CUMPLEN con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso, se sugiere sean habilitados y se continúe con la siguiente etapa de PUJA dentro del proceso de subasta inversa electrónica, proceso No SIE-UA-007-2022, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” (...)”
- 1.16** Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. UA-DC-2022-0039-M de 20 de abril de 2022, el señor Carlos Alfonso Morán Muñoz ANALISTA 1 DE DISEÑO GRÁFICO, informa a la Directora de Comunicación, Ing. Susan Romero Cevallos, los resultados de la puja realizada en el proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-UA-007-2022, concluyen que: “Mediante memorando UA-SAD-CAF-DA-CP-2022-0025-M se me informó que el día de hoy 20 de abril de 2022, de 10:00 a 10:15 dentro del tiempo establecido en el cronograma y que duró 15 minutos, se realizó la puja del proceso SIE-UA-007-2022 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” Por lo expuesto, y siendo la propuesta del proveedor ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001, por el valor de USD \$ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA, la oferta de menor

precio, se recomienda adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-007-2022, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” Se anexa informe resumen de puja del proceso a fin de que se cumpla con la siguiente etapa en las fechas establecidas”;

- 1.17 Mediante Memorando Nro. UA-DC-2022-0040-M de fecha 20 de abril de 2022, la Ing. Susan Romero Cevallos, Directora de Comunicación, solicitó a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Ab. Jamie Miranda lo siguiente: “De acuerdo al Informe de Calificación suscrito por el delegado técnico del proceso, solicito a usted se sirva elaborar la respectiva resolución para adjudicar el proceso al proveedor ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001, por el valor de USD \$ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA y posterior a esto, se elabore el correspondiente contrato.”
- 1.18 Mediante Resolución de de Adjudicación R-UA-COM-2022-004 se adjudica el contrato del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-007-2022 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”; al proveedor ANDRADE PEREZ DIEGO XAVIER con RUC 1710727023001, por el valor de USD \$ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA; El plazo para la entrega de las cámaras que adquiera la UArtes, será de hasta 60 días a partir de la notificación del pago de anticipo y la capacitación sobre el uso de los bienes se realizará en 3 días hábiles posterior a la entrega de las cámaras. [...].
- 1.19 Con fecha 12 de mayo de 2022 se suscribe el Contrato N° UA-C-COM-2022-001 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” por el valor de USD \$ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA; El plazo para la entrega de las cámaras que adquiera la UArtes, será de hasta 60 días a partir de la notificación del pago de anticipo y la capacitación sobre el uso de los bienes se realizará en 3 días hábiles posterior a la entrega de las cámaras y se delega al funcionario Tyrone Maridueña como Administrador del Contrato.
- 1.20 Mediante Memorando UA-DC-2022-0060-M con fecha 13 de mayo de 2022 Susan Stephany Romero Cevallos, Directora de Comunicación, delega a los funcionarios Tyrone Estefano Maridueña Guerrero Analista 1 Iconográfico y Rocío Elizabeth Martínez Figueroa Analista 1 Community Manager como Administrador de Contrato y Técnico afín respectivamente, para conformar la Comisión para la entrega recepción parcial y/o definitiva según sea el caso, del contrato No. UA-C-COM-2022-001 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, adjudicado al proveedor Ing. Diego Xavier Andrade Pérez con RUC 1710727023001
- 1.21 Con fecha 19 de mayo de 2022 se suscribe el Contrato Modificatorio N° UA-CM-COM-2022-001 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” por el valor de USD \$ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que tiene por objeto: modificar el valor unitario y total del ítem 2, que consta en el numeral 3.3. de la cláusula tercera del contrato No. UA-C-COM-2022-001, suscrito el 11 de mayo de 2022
- 1.22 Con fecha 26 de mayo de 2022 mediante correo electrónico se notifica la acreditación de anticipo al proveedor por un monto de \$5,600.00 (cinco mil seiscientos dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)

- 1.23 Mediante oficio s/n con fecha 28 de julio el proveedor Ing. Diego Xavier Andrade Pérez, solicita una prórroga debido a la conmoción social que el país vivía lo cual dificultaba los trámites y transportes en y desde aduana.
- 1.24 Mediante Oficio Nro. UA-DC-2022-0005-O con fecha Con fecha 28 de julio de 2022 el Lcdo. Tyrone Estéfano Maridueña Guerrero responde que el oficio se encuentra fuera del plazo establecido por el contrato para la entrega de los equipos y que por lo tanto se aplica la Cláusula Novena MULTAS, la cual indica "Cuando el CONTRATISTA incumpla con la entrega de los bienes fuera del plazo establecido en el contrato, la Universidad de las Artes le aplicará una multa equivalente al 1x1000 del valor de cada bien incumplido y por cada día de retraso. El mismo porcentaje será aplicado en caso de incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. Cuando el valor de las multas supere el 5% del valor del contrato se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA y se dará por terminado el contrato de manera unilateral de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento General."
- 1.25 Mediante oficio s/n con fecha 29 de julio el contratista Ing. Diego Xavier Andrade Pérez, informa que acepta lo estipulado en las cláusulas mencionadas y lo establecido en el contrato y de igual manera Informa y confirma que la entrega del equipamiento objeto del contrato suscrito incluyendo actas de entrega a satisfacción y facturas se realizará el martes 2 de agosto de 2022 en las instalaciones de la contratante.
- 1.26 Mediante correo electrónico con fecha 1 de agosto de 2022 el contratista Ing. Diego Xavier Andrade Pérez solicita una ampliación de plazo de entrega y recepción para el día viernes 5 de agosto de 2022, por motivos de fuerza mayor, para lo cual adjunta prueba de exámenes COVID 19 e indica que con base a la resolución del COE nacional del 18 de julio de 2022 debe realizar reposo y aislamiento de 5 días a partir de la detección positiva, con el fin de velar la salud de las partes involucradas para la liquidación y entrega a recepción del contrato suscrito entre las partes.
- 1.27 Mediante correo electrónico con fecha 1 de agosto de 2022 el Lcdo. Tyrone Estéfano Maridueña Guerrero indica que lamenta la situación y augura pronta recuperación. El funcionario informa también que debido a que ya el plazo de entrega se había vencido, lamentablemente la multa deberá seguir en pie hasta la fecha de entrega.
- 1.28 Mediante correo electrónico con fecha 5 de agosto de 2022 el Lcdo. Tyrone Estéfano Maridueña Guerrero indica que se lo estará esperando para la respectiva entrega, el mencionado correo. No se obtuvo respuesta alguna.
- 1.29 Mediante correo electrónico con fecha 15 de agosto de 2022 el Lcdo. Tyrone Estéfano Maridueña Guerrero realiza una nueva insistencia de la entrega, recordando al contratista que la multas siguen. No se obtuvo respuesta alguna.
- 1.30 Mediante memorando Nro. UA-DC-2022-0007-O con fecha 30 de agosto el Lcdo. Tyrone Estéfano Maridueña Guerrero, realiza una nueva insistencia al proveedor recordándole de las multas y solicitándole indicar la nueva hora de entrega, no se obtiene respuesta alguna por ningún medio.
- 1.31 Con fecha 26 de septiembre de 2022 mediante memorando N° UA-DC-2022-0159-M el fucionario Tyrone Maridueña remite el respectivo Informe del Estado Actual de Proceso a la Directora de Comunicación Susan Romero donde se da a conocer el incumplimiento por parte del Contratista Adjudicado el Ing. Diego Xavier Andrade Pérez, con RUC 1710727023001 quien no ha entregado el equipamiento que hace parte del mencionado contrato, y ha incumplido con todos los plazos ahí estipulados.
- 1.32 Con fecha 30 de septiembre de 2022 mediante memorando N° UA-DC-2022-0163-M se solicita a la Dirección Financiera la respectiva Liquidación Económica del contrato y se elabora el respectivo Informe Técnico Económico.

- 1.33** Con fecha 3 de octubre de 2022 mediante oficio N° UA-DC-2022-0009-O se remite al contratista la respectiva Notificación de Decisión de Terminación Unilateral del Contrato N° UA-C-COM-2022-001 - "Adquisición de equipamiento audiovisual para la Dirección de Comunicación y Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad de las Artes" fecha desde la cual se cuentan 10 días término para que el proveedor presente su justificación o remedie el incumplimiento según lo establece la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su Art. 95.
- 1.34** Mediante Oficio Nro. 0001-DXAP-10-2022 con fecha 17 de octubre de 2022 el proveedor indica: [...]“*SOLICITUD DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y FECHA DE ENTREGA.- En base a lo expuesto en el literal BASE LEGAL, y el art. 95 el cual determina un plazo de 10 días término y con el fin de solucionar esta notificación sin afectar las relaciones y cumplimiento del contrato solicito a usted señor Ingeniero Tyrone Estefano Maridueña Guerrero, se proceda a realizar la entrega de equipos el día martes 18 de octubre de 2022, día término para la reparación del inconveniente para las 14:30 en las instalaciones del contratante donde se realizará la respectiva actas a recepción a conformidad, justificando la mora y remediar el incumplimiento tomando en cuenta la resolución de controversias estipulado en los contratos con el estado, cumpliendo todos los procesos legales para solucionar y respetar objeto del contrato; cabe recalcar que se entregaran las justificaciones pertinentes para este caso y que se sustente el informe por parte del administrador del contrato.*
- 1.35** Mediante oficio Nro UA-DC-2022-0010-O con fecha 17 de octubre su alcance el oficio Nro. UA-DC-2022-0011-O el funcionario Tyrone Maridueña en su calidad de Administrador del contrato solicita, se justifique y/o remedie el incumplimiento hasta el 18 de octubre de 2022, fecha en la cual fenecen los 10 días de plazo, luego de la respectiva notificación de terminación unilateral del contrato.
- 1.36** Con fecha 18 de octubre el proveedor remedia su incumplimiento al realizar la entrega de los equipos objeto de la contratación, para lo cual se firma un acta entrega recepción elaborada por el contratista para constancia.

## **2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:**

Los bienes y servicios materia de la presente contratación que se reciben fueron entregados físicamente en la Dirección de Comunicación de la Universidad de las Artes contando con la constatación del Guardalmacén de la Institución. El contratista entregó a la Institución un Acta de Entrega la cual fue suscrita por el administrador el contrato y el contratista. Dichos bienes estuvieron sometidos a la evaluación y constatación correspondiente por parte del administrador del contrato y el técnico que no ha intervenido en el proceso de contratación de la institución. Al 18 de octubre de 2022, el contratista ha culminado con el total contenido de sus obligaciones contractuales.



### 3. CONDICIONES OPERATIVAS:

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes y servicios:

No.	Item	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Color	Unidad	Observaciones
1	Kit de Cámara Fotográfica Profesional	1	SONY	ALFA III	(CAMARA P-32829550-G : S01-4913502-A) (LENTEP-32847240-C:S012160944-C)	NEGRO	UNIDAD	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
2	Kit de Luces Profesionales	1	GVM	GVM SN	N/E	NEGRO	UNIDAD	ÍDEM
3	Kit de Baterías y Cargadores para cámara	1	GVM	100-240V, 50-60 Hz Chargers	N/E	NEGRO	UNIDAD	ÍDEM
4	Kit de Cámara Fotográfica Profesional	1	CANON	EOS 250D	362073013613	NEGRO	UNIDAD	ÍDEM
5	Kit de Cámara Fotográfica Profesional	1	CANON	EOS REBEL SL3	343074026798	NEGRO	UNIDAD	ÍDEM
6	Bolso para Cámara Profesional	2	CASE LOGIC	CASE LOGIC	N/E	NEGRO	UNIDAD	ÍDEM
7	Tarjeta de Memoria Profesional para cámara	3	SONY	SDXCVHS	SF-M01K2	NEGRO	UNIDAD	ÍDEM
8	Baterías para Cámara Profesional	2	FIRST POWER	n/a	n/a	NEGRO	UNIDAD	ÍDEM
9	Cargadores de Batería de Cámara Profesional	1	FIRST POWER	CDLPE17	CCF090	NEGRO	UNIDAD	ÍDEM
10	Cargadores de Batería de Cámara Profesional	1	FIRST POWER	CDLPE17	CCD0135	NEGRO	UNIDAD	ÍDEM

### 4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.1. El Presupuesto asignado para el proceso de contratación fue de: USD \$8,000.00 (Ocho mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

4.2. Se realizó la acreditación del anticipo equivalente al 70% de monto del contrato por un total de \$5,600.00 (Cinco mil seis cientos con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América)

4.3. El 30% restante a pagar al proveedor corresponde a un total de \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)



4.4 La Universidad de las Artes realizará el respectivo pago previa presentación de factura, según el siguiente detalle:

No.	Item	Cantidad	P. unitario	P. total
1	Kit de Cámara Fotográfica Profesional	1	\$ 4.317,25	\$ 4.317,25
2	Kit de Luces Profesionales	1	\$ 312,00	\$ 312,00
3	Kit de Baterías y Cargadores para cámara	1	\$ 80,00	\$ 80,00
4	Kit de Cámara Fotográfica Profesional	1	\$ 1.367,32	\$ 1.367,32
5	Kit de Cámara Fotográfica Profesional	1	\$ 1.367,32	\$ 1.367,32
6	Bolso para Cámara Profesional	2	\$ 58,18	\$ 116,37
7	Tarjeta de Memoria Profesional para cámara	3	\$ 27,64	\$ 82,91
8	Baterías para Cámara Profesional	2	\$ 96,35	\$ 192,70
9	Cargadores de Batería de Cámara Profesional	1	\$ 81,81	\$ 81,81
10	Cargadores de Batería de Cámara Profesional	1	\$ 81,81	\$ 81,81
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 8.000,00
<b>12% IVA</b>				\$ 960,00
<b>TOTAL</b>				\$ 8.960,00

## 5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

5.1. Fecha de suscripción del Contrato, fue el 12 de mayo de 2022.

5.2. Tiempo de duración del Contrato es de 63 días a partir de la notificación de acreditación del anticipo, para la entrega del equipamiento físico es hasta 60 días y la capacitación al personal de la UArtes sobre el uso correcto de los bienes se realizará en 3 días posterior a la entrega total de los bienes objeto de la contratación.

Los plazos, según lo establece el contrato son los siguientes:

Fecha de notificación de acreditación del anticipo:	26-mayo-2022
Días Plazo entrega de equipos	60 días
Fecha límite de entrega de equipos de acuerdo al contrato	25-jul-2022
Días para capacitación posterior de la entre de equipos	3 días
Fecha límite de contrato incluyendo capacitación	28-jul-2022
Fecha efectiva que se recibieron los equipos	18-oct-2022
Fecha efectiva que se recibió capacitación	19-oct-2022

## 6. MULTAS

El proveedor Sr. Andrade Perez Diego Xavier con RUC 1710727023001 entregó los bienes y servicios fuera de los plazos establecidos en la cláusula novena del Contrato Nro. UA-C-COM-2022-003, razón por la cual ha incurrido en multas de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de 1er día de multas	26-julio-2022
Fecha efectiva en la que se recibieron los equipos	18-oct-2022
Monto de multa por día = 1x1000	\$8.00
Total de Número de días de multa	86 días
Monto total de Multas hasta fecha de entrega	\$688.00

## 7. GARANTIAS

7.1. El proveedor remitió la respectiva póliza de seguro de buen uso de anticipo con vigencia desde el 8 de Julio de 2022 hasta el 7 de agosto del 2022, emitida por la compañía Seguros Constitución; posteriormente se emite la renovación de la mencionada póliza con vigencia desde 07 de agosto de 2022 hasta 10 de octubre del 2022 y posteriormente se emite la renovación de la mencionada póliza con vigencia desde 10 de octubre de 2022 hasta 26 de diciembre de 2022.

7.2 Con fecha 24 de octubre de 2022 el proveedor realiza la entrega de la respectiva Garantía Técnica por los lapsos determinados en la misma, los cuales empezarán a regir a partir de la firma de la presente Acta Entrega Recepción Definitiva.

## 8.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Se deja constancia que el proveedor Sr. Andrade Perez Diego Xavier con RUC 1710727023001, ha entregado los bienes, objeto del Contrato Nro. UA-C-COM-2022-001, a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

## 9.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las partes declaran que se ha dado cumplimiento a todas las condiciones y términos previstos en el Contrato Nro. UA-C-COM-2022-003, por lo que se deja constancia de que el incumplimiento del proveedor ha sido remediado según lo indica el artículo 95 de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública.

## 10.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:



En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

## 11. ACEPTACIÓN

Para constancia y aceptación de lo previsto en esta Acta Entrega Recepción Definitiva, las partes firman electrónicamente la presente acta, el 26 de octubre de 2022.

## 12. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

La Comisión de Recepción:	
Lic. Tyrone Maridueña	Ing. Rocío Martínez
Administrador del Contrato	Técnico que no intervino en el proceso

El contratista
Sr. Andrade Perez Diego Xavier
RUC 1710727023001

Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)
De conformidad con el Art. 325 del "Reglamento de la ley orgánica sistema nacional contratación pública" reformado y publicado mediante Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, el Guardalmacén tiene la obligación de intervenir en la recepción provisional, parcial, total y definitivas la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato.
Sr. Stefano Manuel Recalde Escobar
Guardalmacén